



SWG - UTREIN

SELF WORKERS GLOBAL
UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL-IBEROAMERICANA

Comunicación 2023

**PROPUESTAS RENOVADORAS DE
POLITICAS PARA LOS CUENTA PROPIA**

Nota 2

**SEGURIDAD SOCIAL PARA
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA:
EXPLORANDO LA “MOCHILA”**

Oscar Sila

Octubre 2023

En la agenda que desarrolla el sindicalismo representativo de los trabajadores por cuenta propia en dirección a su formalización, el capítulo de la Seguridad Social no ha alcanzado el desarrollo que debería tener, manteniéndose centrado en la situación de los trabajadores en relación de dependencia.

En algunos países, se habido avances en con la instalación del régimen de “monotributo”, que complementan el siempre acotado régimen previsional de autónomos.

En paralelo, el seguro de desempleo es un instrumento exclusivo para asalariados, y de corto alcance.

Aquí nos interesa discutir un aspecto particular del trabajo por cuenta propia: la indemnización por despido entre aquellos que alternan el trabajo totalmente autónomo con el realizado como dependiente mediante contratos temporarios

Para discutir este tema, hay que partir del hecho que la OIT, al definir el “trabajo precario”, incluye un tipo especial: los trabajadores “a corto plazo” u “ocasionales”, dada la duración (explícita o implícita) de sus contratos de trabajo.

OIT aclara que esta situación lleva a considerar que tales trabajadores son tanto “asalariados” como “por cuenta propia”

En el análisis comparado internacional, se encuentra un modelo de indemnización por despido (sin causa) de los asalariados que atiende a esta problemática: el creado en 2003 en Austria, al que a veces se denomina la “mochila austríaca”.

A diferencia de los regímenes tradicionales en que los empleadores deben pagar una tarifa a quienes despiden, que está concebido como una obligación que desalienta ese cese, en la “mochila” los empleadores depositan un porcentaje del salario pagado al trabajador en una cuenta a su nombre, durante el tiempo en que lo emplea.

Esta cuenta es entonces de libre manejo por el trabajador, utilizándola para enfrentar la emergencia de la inactividad. Su futuro empleador volverá a depositar esa suma, de ahí la figura simbólica de la “mochila”, que siempre está en las espaldas del trabajador.

A los efectos de nuestro interés con esta nota, el elemento clave es que el gobierno austríaco buscaba cubrir a los trabajadores que, hasta el momento, no tenían indemnización, porque la legislación establecía que era

necesario haber trabajado al menos tres años. El nuevo régimen, entonces, cubría a todos los trabajadores, no importando la antigüedad.

En este esquema, la indemnización por despido se convertiría en un nuevo pilar de la seguridad social.

El gobierno austríaco instaló el tema y llamó a una concertación, en que los sindicatos aceptaron la propuesta, y desde entonces la han evaluado positivamente.

En mi país, Argentina, el sector de la construcción tiene un sistema de este tipo desde hace muchos años, que atiende a la fuerte presencia de trabajo temporario en las cuadrillas que se ocupan de obras específicas, y el sindicalismo de esta actividad está satisfecha de los resultados

Pero aquí destacamos que, de acuerdo a estadísticas de OIT (con base en encuestas a hogares), el porcentaje total de trabajadores “sin contrato a término” es del 16%, una cifra varias veces superior a la que resulta del sector de la construcción

Esa misma estadística registra situaciones mucho más marcadas en otros países de nuestra región:

-en un primer nivel, el porcentaje es de alrededor del 30%, en Chile, Nicaragua y Costa Rica

-en otro, más numeroso, supera el 60%: México, Paraguay, Ecuador Guatemala

Es evidente que estos contratos tienen una relación directa con el alto porcentaje de trabajadores por cuenta propiano profesionales que identifican las estadísticas sobre informalidad laboral

No preguntamos entonces: el régimen de la “mochila” sería una política adecuada para mejorar las condiciones de trabajo de los cuenta propia en nuestros países?

Esta alternativa se sumaría entonces a nuestras reivindicaciones en otros campos de las políticas públicas, comenzando por el abanico de medidas tendientes a formalizar las actividades de esos cuenta propia

Abramos la discusión

